

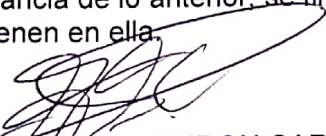
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 26 de Febrero de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4145.010.26.1.0687
Fecha del contrato	19 de Febrero de 2019
Contratista ⁽¹⁾	Andrés Felipe Calderón Carvajal
Objeto	Prestar servicios profesionales en el marco de la Salud Pública de la Secretaria de Salud, promoviendo la implementación de servicios en el componente psicosocial y consejería al individuo y familia con cáncer, basados en los lineamientos técnicos y normativos para la atención psicosocial, de acuerdo a los Lineamientos del Plan Decenal para el Control del Cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DE Cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DEL CANCER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, 2012-2021 EN SUS 6 LINEAS ESTRATEGICAS, FICHA BP 1046525
Valor del contrato	\$ 13.405.665
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Abril de 2019
Fecha de inicio	26 de Febrero de 2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	Secretaria de Salud Pública Municipal
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A

El día 26 de mes Febrero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista ANDRES FELIPE CALDERON CARVAJAL, y por parte de la Entidad LEIDY ZORAYA ARBOLEDA CUERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,


ANDRES FELIPE CALDERON CARVAJAL
 C.C. No. 1130.673.551
 Contratista


LEIDY ZORAYA ARBOLEDA CUERO
 C.C. No 31.711.330
 Supervisora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.